

El S. Marq. de Villena, y subixo el conde
de S. Lixevan y otros, y los muchos que
añenden al S. Marq. an manifestado el
Cuidado con que están en esta dependiència
segun sus diligencias, que las sabra V. S. des
pues, y solo suplico a V. S. pida a las S. Com.
midades hagan continuada rogatoria a V. S.
para que con subeñda. Saque a V. S. del
dependiència tan grave, y contraria tampe
deroso, y de tanta autoridad como es notorio, y co
noza V. S. Datengo entregado a el M. C. de
los papeles Indio. de V. S. que esposito adquirien
por el curso a V. S. el gasto de segunda y mpre
ssion, y tambien es entregado, los papeles que yo
he hecho, de quedi notoria a V. S. Con N. miss.
dellas de ellos, no sean entregado por el S. Marq.
los S. C. aunque oy en el Consejo haciendo
politico Cargo a su asente, me acordado que
daran entregado el Lunes para que pasado
el tiempo proporcionado en el que esto es. fue
dan verlos, queda yo pedir Señalam. de dia
para que se vote esta dependiència juntados el
estos es. nuevos S. C. con los es. original

Por diferentes Personas de autoridad semea dho
que Bulian palabras es. de Alcavalas
se sacado despacho del Cons. de Mar.
para que se den diferentes testimonios de val
res de Minas pareziendole por estemod

